



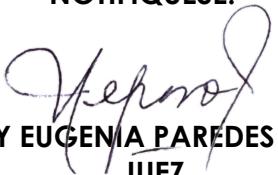
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio Tolima, Veintidos (22) de Noviembre de dos mil Veintidos (2022).-

RAD. 2022-00095

Toda vez que la parte demandada se notifico personalmente el día veintidos (22) de septiembre de dos mil veintidos (2022), y mediante auto de fecha doce (12) de octubre de 2022, se Ordenó seguir adelante con la ejecución, este Despacho se abstiene de dar trámite a las constancias y certificaciones de notificación por aviso, allegadas por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00061 de hoy 23 DE NOV. DE 2022.



SECRETARIA, _____